

	PROCESO	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	Código:	GEDO-FR05
	FORMATO	Acta de Reunión	Versión:	02
			Fecha:	12/08/2019

Acta N°_02_	Fecha: 20 de diciembre de 2022
Objetivo: Acta de cierre de Auditoria	
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Control Interno	
Lugar: Reunión Presencial Sala de Juntas piso 18	
Líder de la reunión: Diego Santacruz – Jefe de la OCI	
Hora Programada: 3:00 pm	Hora de Inicio: 3:00 pm Hora de Terminación: 3:15 pm

N°	Nombre*	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste Virtual		Tipo de Participante
				SI	NO	
1	Félix León Martínez	Director General	ADRES	☒	☐	voz con voto
2	Diego Santacruz Santacruz	Jefe de la OCI	OCI	☒	☐	voz con voto
3	Ana Milena Escobar	Gestor de Operaciones	DAF	☒	☐	voz con voto
4	Alicia Benitez Gomez	Gestor de Operaciones	DAF	☒	☐	voz con voto
5	Luis Miguel Rodriguez	Director Administrativo (E)	DAF	☒	☐	voz con voto
6	Edna Sanchez	Miembro COPASST	DG	☒	☐	voz con voto
7	Lizeth Lamprea Méndez	Auditor	OCI	☒	☐	voz con voto
8	Nelson Santos A	Gestor Operaciones	DAF	☒	☐	voz con voto

ORDEN DEL DÍA
- Resultado Final – Auditoria SG-SST - 2022 - Estándares Mínimos Resolución 312/2019 - Ítems – No Cumple - Planes de Mejoramiento SG-SST

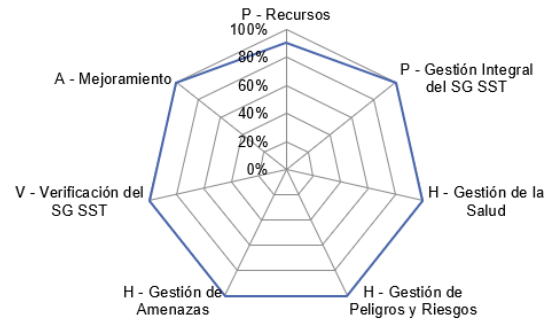
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA		
1. Resultado Final – Auditoria SG-SST - 2022 - Estándares Mínimos Resolución 312/2019		
Se presentan los resultados de la auditoría realizada:		
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	NO CUMPLE
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	CUMPLE
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	CUMPLE
	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	CUMPLE
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	CUMPLE
	Plan Anual de Trabajo (2%)	CUMPLE
	Conservación de la documentación (2%)	CUMPLE
	Rendición de cuentas (1%)	CUMPLE
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	CUMPLE
	Comunicación (1%)	CUMPLE
	Adquisiciones (1%)	CUMPLE
	Contratación (2%)	CUMPLE
	Gestión del cambio (1%)	CUMPLE
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	CUMPLE
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	CUMPLE
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	CUMPLE
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	CUMPLE
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	CUMPLE
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	CUMPLE
MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	CUMPLE

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ARSI-F06) firmada por los participantes.

58 ítem cumplidos de 60 establecidos

De acuerdo con la aplicación de la matriz de 60 ítems y los pesos establecidos en la Resolución 312 de 2019, el resultado de la evaluación a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2021 es del **99.0%** lo cual indica que es un Sistema **ACEPTABLE**.

Empresa	ADRES		
Fecha	19/12/2022		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	10,00	11	91%
P - Gestión Integral del SG SST	14,00	14	100%
H - Gestión de la Salud	20,00	20	100%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	30,00	30	100%
H - Gestión de Amenazas	10,00	10	100%
V - Verificación del SG SST	5,00	5	100%
A - Mejoramiento	10,00	10	100%
TOTAL	99	100	99%



ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	56	99,00	99,0%
No cumple	2	1,00	
Subtotal APLICAN	58	100,00	
No aplica	2	0,00	

ADRES

2. Ítems – No Cumple

VERIFICACIÓN	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN	VALOR
Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimo una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones	1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	<u>Condición:</u> Al solicitar los informes de Gestión realizados por el Comité de Convivencia Laboral de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, los miembros actuales entregaron un informe correspondiente al III trimestre de 2022. Al indagar con los miembros del comité anterior, indicaron que durante el I y II trimestre no se realizaron informes de gestión y que solo poseen el informe correspondiente al IV trimestre de 2021. <u>Criterio:</u> Lo anterior, incumple lo establecido en la Resolución Interna ADRES Nro. 1908 de 2018 en el Artículo 2 – Funciones del Comité de Convivencia Laboral, numeral 10 - "Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la Alta Dirección" y numeral 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia de la Resolución 312 de 2019 que indica que para verificar este criterio, se debe: "Solicitar las actas de las reuniones (como mínimo una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones".	0,5

	PROCESO	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	Código:	GEDO-FR05
	FORMATO		Versión:	02
		Acta de Reunión	Fecha:	12/08/2019

VERIFICACIÓN	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN	VALOR
Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%; Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas. Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%; Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	<u>Condición:</u> Validando cada uno de los procesos de contratación correspondientes a la muestra seleccionada a través de la página SECOP II, con el fin de verificar y garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y realicen los pagos correspondientes, se evidenció: - Contrato de Prestación de Servicios: ADRES-CD-002-2022 a nombre de JOHN EDWIN RODRIGUEZ SANCHEZ - Contrato de Prestación de Servicios: ADRES-CD-142-2022 a nombre de EDWARD CAMILO LONDOÑO SANCHEZ En los cuales, no se logró identificar ningún documento cargado y publicado en el SECOP II que demuestre el pago de los aportes mensuales realizados a seguridad social.	0,5
VERIFICACIÓN	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	OBSERVACIONES DE CALIFICACIÓN	VALOR
Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: En empresas entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%; Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas. Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%; Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	<u>Criterio:</u> La Ley de Transparencia 1712 de 2014 establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato El Artículo 2.1.1.2.1.7. del decreto 1081 de 2015 se indica la publicación de la información contractual así: "De conformidad con el literal (c) del artículo 3º de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione. Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)."	

3. Planes de Mejoramiento SG-SST

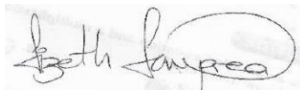
	PROCESO	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	Código:	GEDO-FR05
	FORMATO		Versión:	02
		Acta de Reunión	Fecha:	12/08/2019

Nombre	Código	Estado de la mejora	Cumplimiento en fechas	Vigencia
SG-SST - 1.1.6 Conformación COPASST/Vigia	AIG-03- Observación -1.1.6	Finalizada	Al día	2021
SG-SST 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	AIG-03- Observación -6.1.3	Finalizada	Al día	2021
SG-SST 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigia	AIG-03- Observación -2.1.1	Finalizada	Al día	2021
SG-SST 1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP	AIG-03- Observación - 1.2.2	Finalizada	Al día	2021
SG-SST 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	AIG-03-Observación-7.1.2	Finalizada	Al día	2021
SGSST-2021-Obs 1 5.1.1 Plan de Prevención y Preparación emergencias	SGSST-2021-Obs 1 -5.1.1	Finalizada	Al día	2022

Estado Acción de Mejora	Cantidad	Porcentaje
Actividades Efectiva y Cumplidas en Términos	6	100%
Actividades Cumplidas Fuera de Término	0	-
Incumplidas	0	-
En Curso	0	-

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Se aceptan las observaciones por parte de los auditados y se procede a emitir el informe preliminar.



HEIDE LIZETH LAMPREA MENDEZ
Auditor de la OCI



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SATACRUZ
Jefe Oficina Control Interno

	PROCESO	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL	Código:	GEDO-FR05
			Versión:	02
	FORMATO	Acta de Reunión	Fecha:	12/08/2019

1. CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
Número consecutivo de la versión. Inicia en 1	Haga clic aquí para escribir una fecha.	Describa el cambio que está realizando en el procedimiento. Si es la primera versión incluya las palabras "Versión inicial"	Nombre del Gestor de Operaciones de la OAPCR que asesora.